

EXPEDIENTE

Nº2023/004.....



DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

FECHA:

16/02/2023

INTERESADO:

Responsable del expediente:

Miguel Hinojosa Cervera

Responsable órgano de Contabilidad y Presupuesto

ASUNTO:

INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO NÚM. 04/2023

PROYECTOS DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA (PGFA)

OBSERVACIONES:

IMPORTE: 422.927,68 €

ARCHIVO-SIGNATURA Nº

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº PÁGINA
	EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO INCOPORACIÓN DE REMANENTES IR-05/2023	
	PORTADA EXPEDIENTE	
	ÍNDICE	1
1	CERTIFICACIONES DE CRÉDITOS PARA REMANENTES	2
2	INFORME DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	7
3	PROPUESTA DE DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA APROBANDO LA MODIFICACIÓN	13
4	FICHA CONTROL INTERNO	16
5	INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL-CONTROL INTERNO	19
6	DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA APROBANDO LA MODIFICACIÓN	21
7	DOCUMENTOS CONTABLES: REM o MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (GASTOS) MPIAUM o MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES (INGRESOS)	24
8	DOCUMENTO CONTABLE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTE	26
9	Correo informando a las áreas.	27



CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000147694

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	750.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	750.000,00

Area Gestora 552 INSTALACIONES NORTE

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			552/34200/61970	REFORMA INTEGRAL VELODROMO C.D.V. RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2022 0153 552 6 RESTRUCTURACIÓN TOTAL DEL VELODROMO CON INCORPORACION DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTES URBANOS	750.000,00	232

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # setecientos cincuenta mil euros #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	LrhhMiu62d9hM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	16/02/2023 09:19:29
Observaciones		Página	1/1
01 Doc. de Verificación	Url De Verificación: https://www.alcobendas.org/3LrhhMiu62d9hM8U7fixVAg==		





CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000147695

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	400.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	400.000,00

Area Gestora 553 INSTALACIONES SUR

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			553/34200/62300	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	2022 0102 553 6 NUEVOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES EN INSTALACIONES (FRENTE DIVISION, BARRAS ANTIPANICO)	400.000,00	215

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # cuatrocientos mil euros #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	RKRghbKg+HWjAWmKjoVViQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	16/02/2023 09:19:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	760gs:cert-firmo-alcobendas.org/3RKRghbKg+HWjAWmKjoVViQ==		
01 DOC_INTCONTAYPP_12022000147695_CERT_400000EUR(1).report			





CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000147715

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Nº de operación previa AD 12022000074766

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	4.129.379,69
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	4.129.379,69

Area Gestora 251-URBANISMO

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			251/15105/60901	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INSTRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES	2022 0152 251 6 ACTUACIONES EN EL SECTOR LOS CARRILES	737.800,71	241
2022	2020		251/15105/60901	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INSTRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES	2020 0010 251 6 Constitución de la sociedad (Los Carriles)	59.809,76	241
2022			251/15105/60901	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INSTRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES	2022 0152 251 6 ACTUACIONES EN EL SECTOR LOS CARRILES	3.331.769,22	241

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # cuatro millones ciento veintinueve mil trescientos setenta y nueve euros con sesenta y nueve céntimos #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	AmeTDFcPvzuOFv3i4lnRng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	16/02/2023 09:19:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	01 DOC_INTCONTAYPP_12022000147715_CERT_4129379.69EUR.report		





CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000147716

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	101.400,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	101.400,00

Area Gestora 251-URBANISMO

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			362/92008/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6 APLICACIONES INFORMATICAS DE CARACTER INMATERIAL. VARIAS INVERSIONES.	101.400,00	206

Descripción Documento de certificación de crédito
Importe en Letras # ciento un mil cuatrocientos euros #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	5wHu07phXCyAx6X5JpHFSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	16/02/2023 09:19:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	01 DOC_INTCONTAYPP_12022000147716_CERT_101400EUR.report		





CERTCREDITO

Certificación de créditos para remanentes

Número de documento 12022000147717

Fecha de anotación 31/12/2022

Referencia

Periodo 2022

Fecha Anotación Contable 31/12/2022

Organo de Aprobación

Fecha de Aprobación

Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	1.150.000,00
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	1.150.000,00

Area Gestora 251-URBANISMO

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2022			420/13305/61941	MEJORA APARCAMIENTOS RESIDENTES	2021 0028 420 6 MEJORA EN APARCAMIENTOS DE RESIDENTES	1.150.000,00	201

Descripción Documento de certificación de crédito
 Importe en Letras # un millón ciento cincuenta mil euros #

El titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto

Fecha: 31/12/2022

Código Seguro De Verificación	1roica2dGX6OMdw9RNUcAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	16/02/2023 13:18:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.firma.alcobendas.es/21roica2dGX6OMdw9RNUcAA==		
01 DOC_INTCONTAYPP_12022000147717_CERT_1150000EUR.report			



Expediente de **INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Nº 05/2023**

INFORME

Miguel Hinojosa Cervera, titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 05/2023**, de acuerdo con la vigente base de ejecución presupuestaria nº 15: Incorporación de Remanentes, emite el siguiente informe:

I. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículo 175,176 y 182 del RD 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48, 92 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.
- Bases de Ejecución presupuestaria números 15 y 16.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Certificaciones de crédito para remanentes, con numeración e importe, con las que se procede a la tramitación del expediente de **Incorporación de Remanentes nº 05/2023** por un importe total de **6.530.779,69 €**.

Nº de certificación	Importe (euros)
12022000147716	101.400,00
12022000147695	400.000,00
12022000147694	750.000,00
12022000147715	4.129.379,69
12022000147717	1.150.000,00
Total	6.530.779,69

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 10/2023
Incorporación de Remanentes 05/2023

Código Seguro De Verificación	90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	16/02/2023 09:20:10
Observaciones		Página	1/6
02 R05-INFORME CyP.report	https://verifirma.alcobendas.org/?90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==		



III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Primero.- En virtud del principio presupuestario de especialidad temporal de los créditos, los artículos 175 del TRLRHL y 99 del Real Decreto 500/1990, como regla general, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, previa incoación de expediente en el que debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

Segundo. - El expediente versa sobre incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2022 procedentes de saldos de remanentes de créditos conforme a lo establecido por los artículos 182 del TRLRHL, 47, 48 y 98 y siguientes del Real Decreto 500/1990. Se trata de supuestos de incorporación obligatoria que cuenta con financiación suficiente; la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

En base a la información contenida en el sistema contable, la existencia de dichos remanentes de crédito resulta de los saldos determinados con motivo del seguimiento de los proyectos de gasto con financiación afectada de 2022, por lo que procede dar la tramitación prevista en el artículo 191.3 y 182 del TRLRHL.

Tercero. - Conforme a lo dispuesto en el art. 175, del RDL 2/2004 y Base 15ª del Presupuesto, se establece que los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas (Fase O de ejecución presupuestaria), quedarán anulados sin más excepciones que las establecidas en los artículos 182 del RDL 2/2004, 47 del RD 500/1990 y Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad, modelo normal.

Los criterios seguidos en los expedientes de incorporación de saldos de créditos comprometidos y no comprometidos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 del TRLRHL, y las bases de ejecución del presupuesto, son aplicables a dichos supuestos, sin mayores restricciones que las mencionadas en la citada norma.

Integran los remanentes de crédito que pueden incorporarse al Presupuesto de 2023, los saldos de disposiciones, autorizaciones y saldos de crédito pendientes de utilizar, respecto de los créditos señalados establecidos el artículo 98 del R.D. 500/90; los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas.
- Los saldos de autorizaciones, es decir, la diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos.
- Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no dispuestos y créditos retenidos pendientes de utilizar.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 10/2023
Incorporación de Remanentes 05/2023

Código Seguro De Verificación	90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	16/02/2023 09:20:10
Observaciones		Página	2/6
02 R05-INFORME CYP.report	https://verifirma.alcobendas.org/?90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==		



Los supuestos incorporables, son los siguientes:

A) Supuestos de incorporación potestativa, en estos casos sólo se permite la incorporación del remanente de un ejercicio al inmediato siguiente y por una sola vez, art. 182, 1.a), b), c) y d):

- a) Los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito autorizadas en el último trimestre del ejercicio, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- b) Los créditos comprometidos en ejercicios anteriores. Los remanentes de créditos están en fase de compromiso o disposición, ya se trate de operaciones corrientes como de capital.
- c) Los créditos por operaciones de capital: Los remanentes de las partidas por operaciones de capital, correspondientes a los capítulos 6 y 7, son incorporables, independientemente de la fase presupuestaria en que se encuentren. Las Bases de Ejecución no establecen limitación alguna respecto a la situación de los créditos, por tanto, pueden estar en situación de disponibles, retenidos y autorizados-comprometidos, ya estén creados en las previsiones iniciales o mediante las oportunas modificaciones de créditos.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

B) Supuestos de incorporación obligatoria:

De conformidad con el apartado 3 del artículo 182 citado, y 47.3 del RD 500/1990, los remanentes de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, deberán incorporarse obligatoriamente, en su integridad, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 del RD 500/90, incorporación subordinada, en todo caso, a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

En el supuesto en que se solape el supuesto de incorporación obligatoria con los motivos de incorporación potestativa, prima el régimen de la incorporación obligatoria, con independencia de que la financiación sea total o parcial, y por tanto, se incorpora el remanente de crédito por el importe total, ya que la ley no hace excepción a este mandato y además, la finalidad de la incorporación de remanentes de créditos es forzar el cumplimiento de los compromisos de gastos asumidos con anterioridad.

Cuarto. De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 48 del RD 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se consideran recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 10/2023
Incorporación de Remanentes 05/2023

Código Seguro De Verificación	90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	16/02/2023 09:20:10
Observaciones		Página	3/6
02 R05-INFORME CyP.report	https://verifirma.alcobendas.org/?90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==		



En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

La modificación que se propone en este expediente tiene como objeto autorizar la incorporación de aquellos remanentes de crédito que se encuentran pendientes de ejecución, cifrados en la cantidad de **6.530.779,69 €**. Los documentos implicados en este expediente con sus importes especificados, sus aplicaciones presupuestarias y sus proyectos asociados se han obtenido de la relación de los compromisos adquiridos, debidamente aprobados y que son susceptibles de la tramitación de su correspondiente obligación de pago (fase O de ejecución presupuestaria), todo ello en aplicación del artículo 182.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Una vez vistos los documentos a incorporar para su posterior tramitación, se relacionan los gastos pendientes resumidos por aplicaciones presupuestarias:

ESTADO DE GASTOS:

EXPEDIENTE INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 05/2023							Financiación 2023
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REM	NºProyecto	DENOMINACIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Financiación original por agentes financiadores	TOTAL A INCORPORAR
					Denominación del proyecto		RTFA (87010)
251	15105	60901			OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INSTRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES		4.129.379,69
			2020	2020 0010 251 6	Constitución de la sociedad (Los Carriles)	59.809,76	Enajenación de parcela rústica
			2022	2022 0152 251 6	Actuaciones relacionadas con posibles ajustes proyecto sector Los Carriles.	4.069.569,93	PRESTAMO Bankinter y CaixaBank
362	92008	64100			APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL		
			2022	2022 0004 362 6	Plataformas de portales web y servicios digitales	101.400,00	BANKINTER
							101.400,00

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 10/2023
Incorporación de Remanentes 05/2023

Código Seguro De Verificación	90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	16/02/2023 09:20:10
Observaciones		Página	4/6
02 R05-INFORME CYP.report	https://verifirma.alcobendas.org/?90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==		



420	13305	61941			OBRAS DE MEJORAS EN APARCAMIENTO DE RESIDENTES			
			2022	2021 0028 420 6	Diversas mejoras en aparcamiento de residentes	1.150.000,00	RTFA (PMS)	1.150.000,00
552	34200	61970			REFORMA INTEGRAL VELODROMO C.D.V. RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS			
			2022	2022 0153 552 6	Reestructuración total del velódromo CDV con incorporación de equipamientos de deportes urbanos	750.000,00	PRESTAMO Unicaja y B. Sabadell	750.000,00
553	34200	62300			MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN NUEVA			
			2022	2022 0102 553 6	Nuevos elementos de infraestructura y bienes en instalaciones (frentes división, barras antipánico)	400.000,00	PRESTAMO Unicaja y Sabadell	400.000,00

Total a incorporar 6.530.779,69

ESTADO DE INGRESOS: Esta modificación se financiará con excesos de financiación, concepto 87010 (RTFA)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente Líquido de Tesorería para Financiación Afectada	6.530.779,69

En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en la base 15ª de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2 d) y 47.3 del R.D. 500/1990, la cual en este caso faculta para su aprobación al Presidente o Concejal Delegado de Economía y Hacienda de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del R.D. 500/1990 se efectuará un seguimiento de los remanentes de crédito a los efectos de control de los expedientes de incorporación de los mismos. Las incorporaciones de remanentes de créditos autorizadas por la Presidencia entrarán en vigor una vez que se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobando el cumplimiento de los artículos 182 del TRLRHL y 47, 48 y 98 a 100 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejal Delegado de Hacienda, si bien respecto a la verificación del

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 10/2023
Incorporación de Remanentes 05/2023

Código Seguro De Verificación	90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	16/02/2023 09:20:10
Observaciones		Página	5/6
02 R05-INFORME CyP.report	https://verifirma.alcobendas.org/?90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==		



cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

No obstante lo anterior, el Congreso de los Diputados, el 22 de septiembre de 2022, previa petición del Consejo de Ministros el 26 de julio de 2022, decidió mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023. Esta suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la entidad local lo considera.

IV. CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito nº 05/2023**, por importe de seis millones quinientos treinta mil setecientos setenta y nueve con sesenta y nueve céntimos (**6.530.779,69 €**), conforme a las consideraciones señaladas anteriormente.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

El titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto
Miguel Hinojosa Cervera.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 10/2023
Incorporación de Remanentes 05/2023

Código Seguro De Verificación	90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	16/02/2023 09:20:10
Observaciones		Página	6/6
02 R05-INFORME CyP.report	https://verifirma.alcobendas.org/?90tbkzUzni5UrOgsro/Rmw==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: Fecha:			Nº. Fecha:	
Propuesta de Decreto				
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506004 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:			14/02/2023 VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

Modificación de crédito

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 05/2023

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2022 al vigente Presupuesto 2023 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 05/2023** por importe de seis millones quinientos treinta mil setecientos setenta y nueve con sesenta y nueve céntimos **(6.530.779,69)** cuyo detalle se relaciona a continuación, incluidos en el supuesto de incorporación del artículo 182.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REM	DENOMINACIÓN	NºProyecto	Nombre del proyecto	TOTAL A INCORPORAR RTFA (87010)
251	15105	60901	2020	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INSTRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES	2020 0010 251 6	Constitución de la sociedad los Carriles	59.809,76
251	15105	60901	2022	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INSTRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES	2022 0152 251 6	Actuaciones relacionadas con posibles ajustes proyecto sector Los Carriles.	4.069.569,93

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto		Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506004 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:			14/02/2023 VARIOS INTERESADOS	

362	92008	64100	2022	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6	Plataformas de portales web y servicios digitales	101.400,00
420	13305	61941	2022	OBRAS DE MEJORAS EN APARCAMIENTO DE RESIDENTES	2021 0028 420 6	Diversas mejoras en aparcamiento de residentes	1.150.000,00
552	34200	61970	2022	REFORMA INTEGRAL VELODROMO C.D.V. RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2022 0153 552 6	Reestructuración total del velódromo CDV con incorporación de equipamientos de deportes urbanos	750.000,00
553	34200	62300	2022	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN NUEVA	2022 0102 553 6	Nuevos elementos de infraestructura y bienes en instalaciones (frentes división, barras antipánico)	400.000,00
Total incorporación:							6.530.779,69

ESTADO DE INGRESOS:

Esta modificación se financiará con excesos de financiación afectada de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990 de 20 de abril.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente Líquido de Tesorería para Financiación Afectada	6.530.779,69

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y procedase a su publicación en la web municipal.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
N°: Fecha:		<i>Propuesta de Decreto</i>		
		N°: Fecha:		
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 506004 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por:		14/02/2023 VARIOS INTERESADOS		

<p>Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público</p>			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

FECHA DE ENTRADA CONTROL INTERNO:
Nº INFORME CONTROL PERMANENTE NP:

1. CONTROL PERMANENTE NO PLANIFICABLE

1.02 Modificaciones de crédito IR05/2023

1.02.07 Incorporación de remanentes de crédito (**Base de ejecución del presupuesto nº 15**)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Art. 4.1.b).2 RD 128/2018	El ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico a la Intervención, tales como: El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de los mismos.
AREA RESPONSABLE DEL EXPEDIENTE	

Nº	Ref. Legal	Aspectos a revisar	Documentación Centro Gestor. Nº pág.(1)	Control Intervención General (2)
1º	Art. 34.1 L 39/2015 Art. 9.2 y 47.3 RD 500/1990	Que el expediente <u>se propone al órgano competente</u> , de acuerdo con lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto.	Págs. 12 y 14	
2º	Art. 172 y 175 RD 2568/1986	Que existe <u>informe favorable del responsable del expediente</u> en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio y es el apropiado en el expediente.	pág. 13	
3º	Art. 47.3 RD 500/1990 BBEE nº 15	Que la <u>modificación de crédito</u> se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las <u>bases de ejecución del presupuesto</u> .	págs. 8 y 12	
4º	Regla 19 OHAP/1781/2013	Que el expediente de incorporación de remanentes de crédito incorpora la oportuna <u>certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior</u> , es sobre los saldos de remanentes de crédito clasificados como incorporables, y se	págs. 3 a 7	

Código Seguro De Verificación	ez1Kw0P0rDfFUKtRI//xQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	23/02/2023 14:02:06	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	04 IR05-ficha Control Interno.report	https://verifirma.alcobendas.org/?ez1Kw0P0rDfFUKtRI//xQ==		





		incluye cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia.		
5º	Art. 47.1 y 47.2 RD 500/1990	Al tratarse de créditos que no amparan proyectos con financiación afectada, que corresponden a <u>créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediatamente anterior</u> .	NP.	
6º	Art. 182.1.a) y 182.2 RDLeg 2/2004 Art. 47.1.a y 47.4) RD 500/1990	Al tratarse de una incorporación de remanentes de crédito procedente de <u>créditos extraordinarios o suplementos de crédito</u> , o bien de <u>transferencias de crédito concedidos o autorizados</u> , respectivamente, en el <u>último trimestre del ejercicio</u> , que los remanentes incorporados aplican para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, según el caso.	NP.	
7º	Art. 182.1.b) RDLeg 2/2004 Art. 47.1.b) RD 500/1990	Al incorporarse compromisos de gastos, que los créditos que se proponen amparan <u>compromisos del ejercicio anterior</u> a que se refieren los artículos 26.2.b) del RD 500/1990 y 176.2.b) del RDLeg 2/2004.	NP.	
8º	Art. 182.1.c) RDLeg 2/2004 Art. 47.1.c) RD 500/1990	Al incorporarse crédito no utilizado, que proviene de <u>operaciones de capital</u> .	pág. 10	
9º	Art. 182.1.d) RDLeg 2/2004 Art. 47.1.d) RD 500/1990	Al incorporarse créditos autorizados en función de la <u>efectiva recaudación de derechos afectados</u> , que se acredita la recaudación de los derechos.	NP	
10º	Art. 47.2 RD 500/1990	Que los créditos que se proponen <u>no han sido declarados no disponibles</u> .	pág. 3	
11º	Art. 48.1 y 48.2 RD 500/1990	Al tratarse de una incorporación de remanentes de crédito que <u>no corresponde a gastos con financiación afectada</u> , que los recursos que la financian son el remanente líquido de tesorería o los nuevos o mayores	NP	

Código Seguro De Verificación	ez1Kw0P0rDfUKtRI//xQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	23/02/2023 14:02:06	
Observaciones		Página	2/3	
04 R05-ficha Control	Interno.report	https://verifirma.alcobendas.org/?ez1Kw0P0rDfUKtRI//xQ==		



		ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y que estos son suficientes.		
12º	Art. 182.3 RDLeg 2/2004 Art. 47.5 RD 500/1990	Al tratarse de créditos que amparan <u>proyectos con financiación afectada</u> , que el importe propuesto es igual o inferior al importe de los remanentes de crédito con financiación afectada aprobados con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.	NP.	
13º	Art. 48.1 y 48.3 RD 500/1990	Al tratarse de una incorporación de remanentes de crédito para gastos con financiación afectada, que los recursos que financian la parte de gasto afectada son, preferentemente, <u>los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados</u> a los remanentes que se quieren incorporar, o si no, los recursos genéricos establecidos en el artículo 48.2 del RD 500/1990, en cuanto a la parte financiada sin recursos afectados, y que estos recursos son suficientes y no afectados	Pág. 12	

(1). - Indicar el nº página del documento dentro del expediente. En los casos que no proceda "NP".

(2). - A rellenar por Control interno.

SELLO DEL CENTRO GESTOR AYUNTAMIENTO/ORGANIMO AUTONOMO

Código Seguro De Verificación	ez1Kw0P0rDfFUKCtRI//xQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	23/02/2023 14:02:06	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	04 R05-ficha Control	Interno.report	https://verifirma.alcobendas.org/?ez1Kw0P0rDfFUKCtRI//xQ==	



INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de modificación de crédito.

Procedimiento: Incorporación de Remanentes de Crédito, nº 5/2023.

Importe total: 6.530.779,69 €

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

INFORME

1º.- La incorporación de remanentes es una de las formas de Modificación del Presupuesto previstas en la Sección 2ª del capítulo IV del TRLRHL y en el artículo 34 del RD 500/1990.

La modificación presupuestaria que se propone se incluye detallada en la propuesta de decreto obrante en el expediente y consta detalle de los ingresos y gastos en el informe del Interventor de Contabilidad y presupuesto de fecha 16/02/2023 alcanzando su importe total a 6.530.779,69 €, correspondiendo a gastos del capítulo 6 – Inversiones.

2º.- Entre la documentación obrante en el expediente consta informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias y su adecuación a la misma del contenido de la propuesta de decreto sometida a control financiero y trámites objeto de este informe.

3º.- Constan certificaciones de créditos para remanentes suficientes del ejercicio anterior para cada aplicación presupuestaria debidamente firmado según exige el art. 32 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Código Seguro De Verificación	86gVon3FQUUq8xZg1jBoTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	02/03/2023 14:58:56	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	05 2023-00018 INCORPORACION REMANENTES N° 5-2023:reporte/?86gVon3FQUUq8xZg1jBoTQ==			

- **Certificación de Crédito nº 12022000147694 por importe de 750.000,00 €.**
Proyecto 2022 0153 552 6 “Reestructuración total del velódromo de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes con incorporación de equipamientos de deportes urbanos”.
- **Certificación de Crédito nº 12022000147695 por importe de 400.000,00 €.**
Proyecto 2022 0102 553 6 “Nuevos elementos de infraestructura y bienes en instalaciones sur”.
- **Certificación de Crédito nº 12022000147715 por importe de 4.129.379,69 €.**
 - Proyecto 2020 0010 251 6 “Constitución de la sociedad Los Carriles” por importe de 59.809,76 €.
 - Proyecto 2022 0152 251 6 “Actuaciones en el sector Los Carriles” por importe de 4.069.569,93 €.
- **Certificación de Crédito nº 12022000147716 por importe de 101.400,00 €.**
Proyecto 2022 0004 362 6 “Aplicaciones informáticas de carácter inmaterial”.
- **Certificación de Crédito nº 12022000147717 por importe de 1.150.000,00 €.**
Proyecto 2021 0028 420 6 “Mejoras en aparcamientos de residentes”.

4º.- La forma de financiación de la incorporación de remanentes de crédito, nº 5/2023 se realizará con cargo al Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada – 87010.

5º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y límite de gasto que prevé la Base nº 15.4 de las Bases de ejecución del presupuesto vigente y lo recogido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Interventor de Contabilidad y Presupuestos con fecha 16/02/2023, expresa que el cumplimiento de los mismos no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, siendo el sentido del informe favorable.

6º.- Aunque en el expediente constan los extremos mínimos de comprobación obligatoria en el control financiero permanente, esta Intervención considera que se podrían mejorar y complementar estos expedientes si en la documentación de estos se incluyera informe del área con el detalle del estado de ejecución de los proyectos a 31 de diciembre de 2022.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada modificación presupuestaria mediante Incorporación de Remanentes, nº 5/2023.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	86gVon3FQUUq8xZg1jBoTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	02/03/2023 14:58:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	05 2023-00018 INCORPORACION REMANENTES N° 5-2023:report ?86gVon3FQUUq8xZg1jBoTQ==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3271			Nº:	
Fecha: 03/03/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506004 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

Modificación de crédito

RESUMEN

INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 05/2023

TEXTO DEL DECRETO

Visto el informe del titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto, al objeto de incorporar remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2022 al vigente Presupuesto 2023 y el informe de Control Permanente Previo de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 12232/2022, de 1 de agosto, en relación con el artículo 182 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de **Modificación de Crédito mediante Incorporación de Remanentes de Crédito Nº 05/2023** por importe de seis millones quinientos treinta mil setecientos setenta y nueve con sesenta y nueve céntimos (**6.530.779,69**) cuyo detalle se relaciona a continuación, incluidos en el supuesto de incorporación del artículo 182.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			REM	DENOMINACIÓN	NºProyecto	Nombre del proyecto	TOTAL A INCORPORAR RTFA (87010)
251	15105	60901	2020	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INSTRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES	2020 0010 251 6	Constitución de la sociedad los Carriles	59.809,76
251	15105	60901	2022	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INSTRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES	2022 0152 251 6	Actuaciones relacionadas con posibles ajustes proyecto sector Los Carriles.	4.069.569,93

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 3271			Nº:	
Fecha: 03/03/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506004 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

362	92008	64100	2022	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2022 0004 362 6	Plataformas de portales web y servicios digitales	101.400,00
420	13305	61941	2022	OBRAS DE MEJORAS EN APARCAMIENTO DE RESIDENTES	2021 0028 420 6	Diversas mejoras en aparcamiento de residentes	1.150.000,00
552	34200	61970	2022	REFORMA INTEGRAL VELODROMO C.D.V. RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	2022 0153 552 6	Reestructuración total del velódromo CDV con incorporación de equipamientos de deportes urbanos	750.000,00
553	34200	62300	2022	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN NUEVA	2022 0102 553 6	Nuevos elementos de infraestructura y bienes en instalaciones (frentes división, barras antipánico)	400.000,00
Total incorporación:							6.530.779,69

ESTADO DE INGRESOS:

Esta modificación se financiará con excesos de financiación afectada de conformidad con el art. 48.3 del RD 500/1990 de 20 de abril.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente Líquido de Tesorería para Financiación Afectada	6.530.779,69

Segundo.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y procedase a su publicación en la web municipal.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 3271			N°:	
Fecha: 03/03/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506004 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: DELEG. ECONOMIA, HACIENDA, COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Delegación por: Dto Alcaldía 12232(1/8/22) modifica Dto 14042/2021			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE):VDK9RG2Ozxw4wr1VTS2a7Q2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	VDK9RG2Ozxw4wr1VTS2a7Q2	FECHA	03/03/2023	
FIRMADO POR	ANGEL SANCHEZ SANGUINO (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito
Periodo: 2023

Número: 12023000523
 Descripción: IR 05-INCORPORACIÓN REMANTE 05 2023
 Expediente: 07/03/2023
 Fecha: 07/03/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción del documento	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Importe
INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							
ALTA	2023	2020	251/15105/60901	Documento de incorporación de remanentes de crédito	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INSTRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES	MCIR 05	59.809,76
ALTA	2023	2022	553/34200/62300	Documento de incorporación de remanentes de crédito	Maquinaria, inst. técnicas y utillaje. Inversión ueva	MCIR 05	400.000,00
ALTA	2023	2022	420/13305/61941	Documento de incorporación de remanentes de crédito	MEIORA APARCAMIENTOS RESIDENTES	MCIR 05	1.150.000,00
ALTA	2023	2022	362/92008/64100	Documento de incorporación de remanentes de crédito	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	MCIR 05	101.400,00
ALTA	2023	2022	251/15105/60901	Documento de incorporación de remanentes de crédito	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INSTRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES	MCIR 05	3.331.769,22
ALTA	2023	2022	251/15105/60901	Documento de incorporación de remanentes de crédito	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INSTRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES	MCIR 05	737.800,71
ALTA	2023	2022	552/34200/61970	Documento de incorporación de remanentes de crédito	REFORMA INTEGRAL VELODROMO C.D.V. RED PUBLICA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	MCIR 05	750.000,00
TOTAL INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO							6.530.779,69
TOTAL ALTA							6.530.779,69

Resumen
 Total Altas para modificación: **6.530.779,69**
 Total Cobertura para modificación: **6.530.779,69**
Diferencia

Código Seguro De Verificación	1+71A1EJK7xmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	07/03/2023 14:08:46
Observaciones		Página	1/2
07 LISTA DOCUMENTOS CONTABLES REM-MPIAUM.report			



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación Per Código Concepto Descripción del documento Descripción de la aplicación presupuestaria Referencia Importe

MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO
 ALTA 2023 87010 Remanente de Tesorería para Gastos de Financiación Afectada
 IMPORTE PARA AUMENTAR LAS PREVISIONES DE INGTRESOS REFERIDAS EN EL EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES N°5-2023
 TOTAL MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO

TOTAL ALTA 6.530.779,69

Resumen
 Total aumento de Previsiones 6.530.779,69
 Total disminución de Previsiones
 Diferencia 6.530.779,69

7 de Marzo del 2023

FIRMA INTERVENTORA GENERAL



Código Seguro De Verificación	1+71A1EJK7xmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Hinojosa Cervera	Firmado	07/03/2023 14:08:46
Observaciones		Página	2/2
07 LISTA DOCUMENTOS CONTABLES REM-MPIAUM.report			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Operaciones del Presupuesto de Gastos
Periodo: 2023

Número	Cód.	Tipo	Fechas		Descripción	Partida / Proyecto					Acreedor		IVA			
			Anot.	Contab.		Per	Rem	Anu	Alias	Código NIF	Nombre	Ppto.	Ded.	No ded.	Total	
12023000014717	ADMC		07/03/2023	07/03/2023		2023	2022			251/15105/60901	V06887046	JC SECTOR S1 DEL PG ALCOBENDAS	737.800,71			737.800,71
EXPEDIENTE: derramas emitidas por la Junta de Compensación de Valgrande en 2022. • Financiación: Préstamo																
2022 0152 251 6 ACTUACIONES EN EL SECTOR LOS CARRILES																
													737.800,71			737.800,71

IR05 -EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANTE 05- CONTABILIZADO

Oficina Presupuestaria

mar 07/03/2023 14:31

Para: MARIA DEL MAR MORALES BAEZA <mmorales@aytoalcobendas.org>; ROBERTO MAGRO PEDROVIEJO <rmagro@aytoalcobendas.org>; MILAGROS DIAZ DIAZ <mdiaz@aytoalcobendas.org>; EMILIO LOSANA SANCHEZ <elosana@aytoalcobendas.org>;

Cc: ISABEL SIMARRO TORRIJOS <isimarro@aytoalcobendas.org>; MARIA JESUS DE DIEGO CEREZO <mjdiego@aytoalcobendas.org>; JOSE SERRANO AREVALO <jserranoa@aytoalcobendas.org>; JOSE RAMON RODRIGUEZ MARTINEZ <jrrodriguez@aytoalcobendas.org>; MIGUEL HINOJOSA CERVERA <mhinojosa@aytoalcobendas.org>;

 3 archivos adjuntos (271 KB)

DECRETO APROBACIÓN. 3271 IR05.pdf; DOCUMENTO ADMC.pdf; Instrucciones de Contabilidad para ADMC.docx;

Buenos días,

Se ha contabilizado la incorporación de remanentes de referencia. Los créditos ya están disponibles.

Adjuntamos:

- Decreto de la Incorporación
- Operaciones que han pasado de ejercicio (ADs, RCs)
- Instrucciones del área de contabilidad para tramitar los ADMC

LADIS

Oficina administrativa presupuestaria
Ayuntamiento de Alcobendas